

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3484

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Luis Alberto Sánchez Fernández**, **Ministro de Hidrocarburos**, mediante nota MH ? 00697 DESP - 0126, de 09 de febrero de 2018, presentada el 14 de febrero del presente año, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 14 al 18 de febrero de 2018, a la ciudad de Moscú ? Federación Rusa, a objeto de participar en la reunión de ministros y representantes de empresa de petróleo invitados por el 25° Aniversario de GAZPROM; asimismo, para trabajar en Convenios para la firma del Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, en la visita oficial programada a dicha ciudad en el mes de junio del presente año, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS**, al ciudadano **Félix Cesar Navarro Miranda, Ministro de Minería y Metalurgia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Octavio Rada Vélez.